



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 502 -2024-UNTRM/CU

Chachapoyas, 30 MAY 2024

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XXVII de Consejo Universitario, de fecha 30 de mayo de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que el Estatuto Universitario, señala en el "Artículo 5.- Fines. La UNTRM tiene los siguientes fines: a) Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad. b) Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país. c) Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo. (...) e) Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, así como la creación intelectual y artística. f) Difundir el conocimiento universal en beneficio de la humanidad. (...) h) Promover el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial. (...)". Asimismo, establece en el "Artículo 6.- Funciones. Las funciones de la UNTRM son las siguientes: a) Formación profesional. b) Investigación. d) Educación continua. e) Contribuir al desarrollo humano. (...)". También indica en el "Artículo 9.- Regímenes de la autonomía universitaria. La autonomía universitaria comprende los siguientes regímenes: a) Normativo: (...). b) De gobierno: (...). c) Académico: (...). d) Administrativo: (...). e) Económico: (...). f) Investigación: (...)";

Que con Oficio N° 197-2024-UNTRM/VRAC/FIZAB/IGBI, de fecha 28 de mayo de 2024, el Director del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología (IGBI), remite al Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, el Plan de Trabajo denominado: "MANEJO DE LA GESTACIÓN DE YEGUAS Y DEL POTRILLO RECIÉN NACIDO", a realizarse el 31 de mayo del presente año;

Que con **Resolución de Consejo Académico de Facultad N° 047-2024-UNTRM-VRAC/FIZAB**, de fecha 28 de mayo de 2024, el Consejo Académico de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, resuelve lo siguiente: **Artículo Primero.- Aprobar** el Plan de Trabajo del curso "MANEJO DE LA GESTACIÓN DE YEGUAS Y DEL POTRILLO RECIÉN NACIDO", a realizarse el día viernes 31 mayo del 2024, en las instalaciones del Auditorio de la sede central de la UNTRM. **Artículo Segundo.- Reconocer** a la ponente del Plan de Trabajo el curso "MANEJO DE LA GESTACIÓN DE YEGUAS Y DEL POTRILLO RECIÉN NACIDO" de acuerdo al siguiente detalle: (...). **Artículo Tercero.- Reconocer** al comité Organizador del Plan de Trabajo el curso "MANEJO DE LA GESTACIÓN DE YEGUAS Y DEL POTRILLO RECIÉN NACIDO", de acuerdo al siguiente detalle: (...). **Artículo Cuarto. - Responsabilizar** de la organización, ejecución y presentación del informe final del Plan de Trabajo del curso "MANEJO DE LA GESTACIÓN DE YEGUAS Y DEL POTRILLO RECIÉN NACIDO", al M.Sc. William Bardales Escalante;

Que mediante Oficio N° 501-2024-UNTRM-VRAC/FIZAB-DEC, de fecha 29 de mayo de 2024, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, remite al señor Rector, la precitada Resolución de Consejo Académico de Facultad N° 047-2024-UNTRM-VRAC/FIZAB, para su ratificación en Consejo Universitario;



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 502 -2024-UNTRM/CU

Que asimismo, el Estatuto Universitario señala en el "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";



Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 30 de mayo de 2024, acordó ratificar la Resolución de Consejo Académico de Facultad N° 047-2024-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 28 de mayo de 2024, del Consejo Académico de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la Resolución de Consejo Académico de Facultad N° 047-2024-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 28 de mayo de 2024, con la cual, el Consejo Académico de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, resuelve lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo del curso "MANEJO DE LA GESTACIÓN DE YEGUAS Y DEL POTRILLO RECIÉN NACIDO", a realizarse el día viernes 31 mayo del 2024, en las instalaciones del Auditorio de la sede central de la UNTRM.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER a la ponente del Plan de Trabajo el curso "MANEJO DE LA GESTACIÓN DE YEGUAS Y DEL POTRILLO RECIÉN NACIDO" de acuerdo al siguiente detalle:

Ponentes

- Dra. María Fernanda Ortiz de Elguea – Veterinaria encargada en Haras El Sosiego – Apallosa.

ARTÍCULO TERCERO.- RECONOCER al comité Organizador del Plan de Trabajo el curso "MANEJO DE LA GESTACIÓN DE YEGUAS Y DEL POTRILLO RECIÉN NACIDO", de acuerdo al siguiente detalle:

Organizadores

- Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas
- Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología (FIZAB)
- Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología (IGBI)

Organizadores Generales

- M.Sc. William Bardales Escalante
- Dr. Nilton Luis Murga Valderrama
- Dr. Héctor Vladimir Vásquez Pérez
- Blga. Carla Saldaña Serrano
- Ing. Anderson Villacrez Arce
- Lic. Paula López Poquioma

Coordinador Logístico

- Bach. Lady Maili Muñoz Zavaleta



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 502 -2024-UNTRM/CU

ARTÍCULO CUARTO. - RESPONSABILIZAR de la organización, ejecución y presentación del informe final del Plan de Trabajo del curso "**MANEJO DE LA GESTACIÓN DE YEGUAS Y DEL POTRILLO RECIÉN NACIDO**", al M.Sc. William Bardales Escalante.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y a los interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

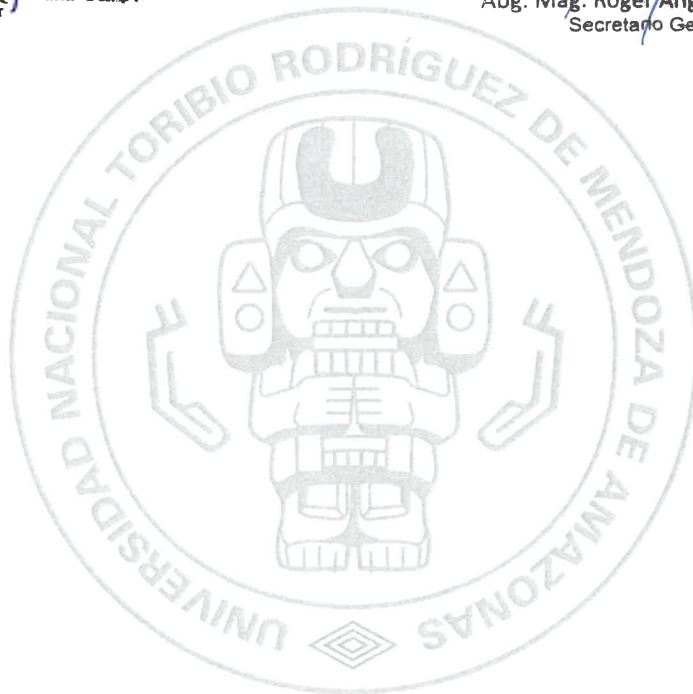
UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

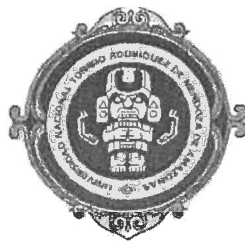
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ/R.
RAS/SG
Cmmv





RESOLUCIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO DE FACULTAD

N°047-2024-UNTRM-VRAC/FIZAB

Chachapoyas, 28, mayo, 2024.

VISTO:

El Oficio N°197-2024-UNTRM-VRAC/FIZAB/IGBI, de fecha 28 de mayo de 2024, el M.Sc. William Bardales Escalante, Director del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología, mediante el cual solicita aprobación del Plan de Trabajo del curso **"MANEJO DE LA GESTACIÓN DE YEGUAS Y DEL POTRILLO RECIÉN NACIDO"**, a realizarse el día viernes 31 mayo del 2024, en las instalaciones del Auditorio de la sede central de la UNTRM, por lo cual se emite la presente, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características; y,

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero del 2023, resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, 78 folios;

Que, el Artículo 32° de la Ley Universitaria, norma sobre las Facultades, estableciendo que las mismas son unidades de formación académica, profesional y de gestión; de igual modo el modo del Artículo 70° de la referida ley, normas las atribuciones del Decano. El Artículo 68° de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, indica que el Decano es la máxima autoridad de gobierno de Facultad (revisar);

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 045-2024-UNTRM/CU, de fecha 08 de enero del 2024, resuelve ratificar la Resolución de Decanato N° 004-2024-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 03 de enero de 2024, mediante la cual el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, resuelve en el *Artículo Primero.- CONFORMAR el Consejo Académico de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada a partir del 03 de enero al 31 de diciembre de 2024;*

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 950-2023-UNTRM/CU, de fecha 27 de diciembre de 2023, resuelve encargar el decanato de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Héctor Vladimir Vásquez Pérez, Profesor Principal a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, identificado con DNI N° 26723685, por el periodo de 2024, de acuerdo a las disposiciones transitorias del Estatuto Universitario, mientras se realicen los actos eleccionarios;





RESOLUCIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO DE FACULTAD

N°047-2024-UNTRM-VRAC/FIZAB

Que, mediante documento de VISTO y actuados por el M.Sc. William Bardales Escalante, Director del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología, mediante el cual solicita aprobación del Plan de Trabajo del curso **“MANEJO DE LA GESTACIÓN DE YEGUAS Y DEL POTRILLO RECIÉN NACIDO”**, a realizarse el día viernes 31 mayo del 2024, en las instalaciones del Auditorio de la sede central de la UNTRM;

Que, estando a las consideraciones y atribuciones conferidas al Consejo Académico de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Plan de Trabajo del curso **“MANEJO DE LA GESTACIÓN DE YEGUAS Y DEL POTRILLO RECIÉN NACIDO”**, a realizarse el día viernes 31 mayo del 2024, en las instalaciones del Auditorio de la sede central de la UNTRM.

ARTÍCULO SEGUNDO. – RECONOCER, a la ponente del Plan de Trabajo el curso **“MANEJO DE LA GESTACIÓN DE YEGUAS Y DEL POTRILLO RECIÉN NACIDO”** de acuerdo al siguiente detalle:

Ponentes

- Dra. María Fernanda Ortiz de Elguea – Veterinaria encargada en Haras El Sosiego – Apallosa.

ARTÍCULO TERCERO. - RECONOCER, al comité Organizador del Plan de Trabajo el curso **“MANEJO DE LA GESTACIÓN DE YEGUAS Y DEL POTRILLO RECIÉN NACIDO”**, de acuerdo al siguiente detalle:

Organizadores

- Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas
- Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología (FIZAB)
- Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología (IGBI)

Organizadores Generales

- M.Sc. William Bardales Escalante
- Dr. Nilton Luis Murga Valderrama
- Dr. Héctor Vladimir Vásquez Pérez
- Blga. Carla Saldaña Serrano
- Ing. Anderson Villacrez Arce
- Lic. Paula López Poquioma

Coordinador Logístico

- Bach. Lady Maili Muñoz Zavaleta





RESOLUCIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO DE FACULTAD

N°047-2024-UNTRM-VRAC/FIZAB

ARTÍCULO CUARTO. - RESPONSABILIZAR, de la organización, ejecución y presentación del informe final del Plan de Trabajo del curso “**MANEJO DE LA GESTACIÓN DE YEGUAS Y DEL POTRILLO RECIÉN NACIDO**”, al M.Sc. William Bardales Escalante.

ARTÍCULO QUINTO. - NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Facultad e interesados de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TOMÁS RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
FACULTAD DE INGENIERÍA ZOOTECNISTA, AGRONEGOCIOS Y BIOTECNOLOGÍA

.....
Dr. Sc. Héctor Vladimir Vásquez Pérez
DECANO (e) FIZAB

HVVP/Decano (e)
Distribución:
- Interesados
- Archivo

PLAN DE TRABAJO

CURSO

TEÓRICO "MANEJO DE LA GESTACIÓN DE YEGUAS Y DEL POTRILLO RECIÉN NACIDO"

I. INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, concedora de la importancia del sector equino en el Perú organiza el primer Curso Teórico " Manejo de la gestación de yeguas y del potrillo recién nacido". Esta temática es crucial debido a que los potros recién nacidos son especialmente vulnerables a diversas enfermedades y condiciones que pueden poner en riesgo su vida. Los participantes podrán explorar las diversas prácticas y recomendaciones para el manejo de la preñez en yeguas, desde la preparación previa a la concepción, así como la aplicación de técnicas para la confirmación y monitoreo de la preñez. Además, se abordará temas como cuidados durante la preñez y complicaciones comunes y su manejo. Dentro de los cuidados del recién nacido se abordarán temas como cuidados inmediatamente después del nacimiento, cuidados nutricionales, socialización y manejo del potro, entre otros.

II. OBJETIVO

Capacitar a estudiantes, profesionales y criadores de caballos, académicos en el manejo de la gestación de yeguas y del recién nacido.

III. PÚBLICO OBJETIVO:

Estudiantes, profesionales y criadores de caballos afines interesados en el tema de la UNTRM y externos.

IV. ORGANIZADORES Y PONENTES

1.1. ORGANIZADORES

- Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza (UNTRM)
- Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología (FIZAB)
- Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología (IGBI)

Organizador General

- Dr. William Bardales Escalante
- Dr. Nilton Luis Murga Valderrama
- Dr. Héctor Vladimir Vázquez Pérez
- Blga. Carla Saldaña Serrano
- Ing. Anderson Villacrez
- Lic. Paula López Poquioma

Coordinadores De Logística

- Bach. Lady Maili Muñoz Zavaleta



V. PONENTE

Dra. María Fernanda Ortiz de Elguea - Veterinaria encargada en Haras El sosiego-
Apallosa

Temáticas:

- Monitoreo de preñeces de riesgo y seguimiento de sus potrillos
- Sanidad general
- Seguimiento de potrillos en su desarrollo
- Emergencia general

VI. LUGAR Y FECHA

Lugar: Auditorio de la Sede central - UNTMR

Fecha: viernes 31 de mayo del 2024

VII. COSTO Y MODALIDAD DEL CURSO

El curso será gratuito en las sesiones teóricas, pero en caso de requerir el certificado de participación tendrá un pago de 50 soles por participante.

VIII. CERTIFICACIÓN

El certificado será a nombre de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza (UNTRM) – Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología (FIZAB) – Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología (IGBI).

II. PROGRAMA

A. Sesiones teóricas

Horario	SESIÓN TEÓRICA	RESPONSABLE
9:30AM – 10:00 AM	Recepción de participantes	
10:00 AM - 10:15 PM	Inauguración del curso	Dr. William Bardales Escalannte
10:15 AM - 11:15 AM	Curso: " Manejo de la gestación de yeguas y del potrillo recién nacido	Dra. María Fernanda Ortiz de Elguea
11:15 AM – 11:30 AM	Break	
11:30 AM – 1:00 PM	Curso: " Manejo de la gestación de yeguas y del potrillo recién nacido	Dra. María Fernanda Ortiz de Elguea



III. CONCLUSIÓN

El manejo de la etapa de gestación de las yeguas y el cuidado de los neonatos equinos son procesos que requieren conocimientos específicos, atención constante y un manejo proactivo. Desde la preparación previa a la concepción hasta los cuidados postparto, cada etapa es crucial para asegurar la salud y el bienestar tanto de la yegua como del potro. La implementación de prácticas adecuadas y la atención a los detalles pueden marcar una gran diferencia en los resultados, promoviendo nacimientos exitosos y el desarrollo de potros sanos y fuertes





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Chachapoyas, 28 de mayo de 2024

OFICIO N°197-2024-UNTRM/VRAC/FIZAB/IGBI.

Señor:

Dr. Héctor Vladimir Vásquez Pérez

Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnista Agronegocios y Biotecnología - UNTRM.

Ciudad. –


Asunto : **Solicito aprobación de Plan de actividades con acto resolutivo**

REF. : **OFICIO N° 051–2024–RECTORADO/IGBI**

Es grato tener que dirigirme a usted para saludarle cordialmente, y en atención al documento de referencia solicito emitir el acto resolutivo de aprobación del Plan de Trabajo denominado: **"MANEJO DE LA GESTACIÓN DE YEGUAS Y DEL POTRILLO RECIÉN NACIDO"**, a realizarse el 31 de mayo del presente año, en el distrito las Pirias – Jaén.

Seguro de la atención que le brinde al presente, le reitero las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


M. Sc. WILLIAM BARDALES ESCALANTE
DIRECTOR - IGBI



Chachapoyas, 28 de mayo del 2024.

OFICIO N° 051-2024-RECTORADO/IGBI

SEÑOR:

M. Sc. WILLIAM BARDALES ESCALANTE

Director del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología - IGBI

CIUDAD.-

ASUNTO : SOLICITO ACTO RESOLUTIVO DE APROBACIÓN DE PLAN DE TRABAJO.

Sirva el presente para expresarle un cordial y afectuoso saludo, y al mismo tiempo solicito acto resolutorio de aprobación de plan de trabajo del curso denominado: **"MANEJO DE LA GESTACIÓN DE YEGUAS Y DEL POTRILLO RECIÉN NACIDO"** a realizarse el 31 de mayo del presente año en las Instalaciones del Auditorio de la sede central de la UNTRM.

Seguro de la atención que le brinde a la presente, le reitero las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología
PROYECTO SNIF 19352061 - PROYECTO EQUINOS

M. Sc. William Bardales Escalante
Coordinador General

PLAN DE TRABAJO

CURSO

TEÓRICO "MANEJO DE LA GESTACIÓN DE YEGUAS Y DEL POTRILLO RECIÉN NACIDO"

I. INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, conocedora de la importancia del sector equino en el Perú organiza el primer Curso Teórico " Manejo de la gestación de yeguas y del potrillo recién nacido". Esta temática es crucial debido a que los potros recién nacidos son especialmente vulnerables a diversas enfermedades y condiciones que pueden poner en riesgo su vida. Los participantes podrán explorar las diversas prácticas y recomendaciones para el manejo de la preñez en yeguas, desde la preparación previa a la concepción, así como la aplicación de técnicas para la confirmación y monitoreo de la preñez. Además, se abordará temas como cuidados durante la preñez y complicaciones comunes y su manejo. Dentro de los cuidados del recién nacido se abordarán temas como cuidados inmediatamente después del nacimiento, cuidados nutricionales, socialización y manejo del potro, entre otros.

II. OBJETIVO

Capacitar a estudiantes, profesionales y criadores de caballos, académicos en el manejo de la gestación de yeguas y del recién nacido.

III. PÚBLICO OBJETIVO:

Estudiantes, profesionales y criadores de caballos afines interesados en el tema de la UNTRM y externos.

IV. ORGANIZADORES Y PONENTES

1.1. ORGANIZADORES

- Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza (UNTRM)
- Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología (FIZAB)
- Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología (IGBI)

Organizador General

- Dr. William Bardales Escalante
- Dr. Nilton Luis Murga Valderrama
- Dr. Héctor Vladimir Vázquez Pérez
- Blga. Carla Saldaña Serrano
- Ing. Anderson Villacrez
- Lic. Paula López Poquioma

Coordinadores De Logística

- Bach. Lady Maili Muñoz Zavaleta



V. PONENTE

Dra. María Fernanda Ortiz de Elguea - Veterinaria encargada en Haras El sosiego-Apallosa

Temáticas:

- Monitoreo de preñeces de riesgo y seguimiento de sus potrillos
- Sanidad general
- Seguimiento de potrillos en su desarrollo
- Emergencia general

VI. LUGAR Y FECHA

Lugar: Auditorio de la Sede central - UNTMR

Fecha: viernes 31 de mayo del 2024

VII. COSTO Y MODALIDAD DEL CURSO

El curso será gratuito en las sesiones teóricas, pero en caso de requerir el certificado de participación tendrá un pago de 50 soles por participante.

VIII. CERTIFICACIÓN

El certificado será a nombre de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza (UNTRM) – Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología (FIZAB) – Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología (IGBI).

II. PROGRAMA

A. Sesiones teóricas

Horario	SESIÒN TEÒRICA	RESPONSABLE
9:30AM – 10:00 AM	Recepción de participantes	
10:00 AM - 10:15 PM	Inauguración del curso	Dr. William Bardales Escalannte
10:15 AM - 11:15 AM	Curso: " Manejo de la gestación de yeguas y del potrillo recién nacido	Dra. María Fernanda Ortiz de Elguea
11:15 AM – 11:30 AM	Break	
11:30 AM – 1:00 PM	Curso: " Manejo de la gestación de yeguas y del potrillo recién nacido	Dra. María Fernanda Ortiz de Elguea



III. CONCLUSIÓN

El manejo de la etapa de gestación de las yeguas y el cuidado de los neonatos equinos son procesos que requieren conocimientos específicos, atención constante y un manejo proactivo. Desde la preparación previa a la concepción hasta los cuidados postparto, cada etapa es crucial para asegurar la salud y el bienestar tanto de la yegua como del potro. La implementación de prácticas adecuadas y la atención a los detalles pueden marcar una gran diferencia en los resultados, promoviendo nacimientos exitosos y el desarrollo de potros sanos y fuertes

